

# Cerrarán negocios a las 8 pm en La Paz; anuncian medidas más estrictas para prevención de COVID-19



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Derivado de las disposiciones tomadas por la Mesa de Seguridad Estatal, al encontrarse la entidad en la etapa 3 que es la de mayor riesgo de contagio entre la sociedad, este lunes entraron en vigor una serie de nuevas medidas de reforzamiento de la prevención, que fueron también aprobadas por el **Consejo Municipal de Protección Civil** en su sesión extraordinaria, que se ha declarado permanente desde el inicio de la **contingencia sanitaria**.

Encabezada por el presidente municipal **Rubén Muñoz**, en esta sesión se aprobaron nuevas medidas que entran en vigor este mismo lunes 04 de mayo y con vigor los próximos 15 días, hasta el 19 de mayo.

Entre los puntos abordados, se aprobó la **restricción del horario de venta** hasta las 8 de la noche, para los supermercados, tiendas de autoservicio, restaurantes, y establecimientos de venta de alimentos en la vía pública, por lo que, se procederá a la notificación de inmediato a la **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)**, así como establecimientos de elaboración de alimentos.

También, se determinó el cierre a partir de este lunes y hasta el próximo 19 de mayo, de los **panteones municipales** para recibir visitantes, salvo los servicios funerarios que sean requeridos en este periodo de tiempo.

Asimismo, se aprobó el fortalecimiento de los **filtros sanitarios** de la Policía Municipal con la colaboración de elementos estatales y federales, para reducir la presencia de personas en la vía pública que no estén realizando actividades esenciales o de fuerza mayor.

En la **circulación de vehículos** donde se trasladen dos personas por causa de fuerza mayor, se determinó también, que además del conductor, la segunda persona se traslade en la parte trasera.

Para concientizar a la ciudadanía sobre el riesgo latente de contagio en este periodo de tiempo, se intensificará el trabajo de perifoneo y **comunicación social** sobre estas nuevas disposiciones, ante estos 15 días que representan más riesgo de la curva pandémica.